

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 138 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$164.169.315 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **REQUIM LTDA, AVANTIKA y PROFINAS S.A.S**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 138 de 2021, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES – REQUIM LTDA:

1. Como observación general, solicitamos a la entidad aclarar las cantidades por ítem, ya que en el listado inicial "REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO" y el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES ADICIONALES, tienen cantidades diferentes, lo que se presta para confusiones, adicional solicitamos aclarar los siguientes ítems:

Grupo 1:

1. ítem 7: Barras magnéticas. Pregunta: Paquete x 10, 10 paquetes. O solo 10 unidades.
2. Ítems 14, 15 y 16: Bolsas de basura Blanca, Negra y Roja: Se requieren 21, 21 y 10und respectivamente?, o se requieren paquetes x 50 un: 21, 21 y 10 pqtes respectivamente?
3. ítem 18: Cajas petri desechables: Paquete x 500 und. 3 paquetes?
4. ítem 20: CAJA PARA PUNTAS DE PIPETA (VACIA LIBRE DE PUNTAS). SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Aclarar el tamaño de las puntas que van a ser almacenadas, ya que son diferentes para cada tamaño.
5. ítem 25: Celdas para colorímetro Pocket. Caja x 6 und. 10 cajas?, o 10 celdas und?
6. ítem 26: Celda para espectrofotómetro DR6000. 2 und, o 2 pares o 4 pares?
7. ítem 27: Celda para Turbidímetro Hach 2100. 8 und ?, o 2 cajas x 6 und?
8. ítem 28: Celda para Turbidímetro VLEP. 8 und ?, o 8 cajas de 3 und?
9. ítem 30: CRIOVIALES. SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Aclarar si dichos Crioviales son para almacenamiento de Cepas. En este caso los crioviales vienen con perlas de porcelana porosa previamente tratadas con glicerol, vienen en un fluido TSB de conservación. Por favor confirmar si estas son las requeridas, se llaman Crioviales para conservación de cepas.
10. A partir del ítem 29 creemos que se corrieron todas las cantidades 1 celda hacia abajo, porque ninguna cantidad concuerda en adelante, por lo que se hace confuso.
11. ítem 59 y 60: Probetas graduadas de 100 y 50 ml. Aclarar la cantidad total: 5 und ? o 5 cajas, cajas x 2 und?
12. Ítem 62: Punta para pipetas de 1 a 10 mililitros. Aclarar la cantidad total a ofertar 1 pqte x 1000un o 5 pqtes x 1000 und, ya que el precio en la precotización corresponde a pqte x 1000 und
13. ítem 64: Verificar cantidades de SABRAS
14. ítem 65: Soporte para Bureta. Aclarar dichas medidas si son de un soporte universal con varilla de acero de 70 cm? o es un a pinza doble para bureta en PP.
15. ítem 69: Tubos Nesler. Aclarar la cantidad total e tubos a ofertar.

16.item 70: Tubos de Ensayo. Aclarar la cantidad total de tubos a ofertar.

RESPUESTA:

Se aclara la lista de materiales mediante el ANEXO No 1. Archivo en Excel en donde se debe diligenciar la propuesta económica.

Grupo 2:

1. ítem 2: BALANZA DE PRECISION: SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Dar margen a la capacidad y aceptar a partir de 6000 gramos de capacidad, ya que se tiene una con similares características de 6100 gr. Adicional se sugiere retirar la especificación "Protector contra corrientes de aire de vidrio con puertas laterales", ya que dicha especificación se maneja en la mayoría de las marcas comerciales en balanzas de precisión, para capacidades inferiores a 1000 gr, donde se requiere mayor estabilidad en la medida, a partir de 1000 gramos de capacidad vienen sin protección cortavientos por no ser necesario. Adjunto catalogo para su verificación.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. La especificación técnica se modifica de la siguiente manera y se adjunta el anexo 2 en Excel para presentar la propuesta económica

Balanza de precisión capacidad máxima 6100 g – 6200 g. Lectura mínima 0.1 g. Precisión: 0,01 g. Pantalla LCD con luz de fondo. Alimentación: Adaptador de CA. Base de metal, carcasa superior de ABS, platillo de acero inoxidable, indicador de nivel frontal iluminado, pesa debajo del gancho, soporte de seguridad, bloqueo de calibración. Filtros ambientales seleccionables, tara automática, puntos de calibración seleccionables. Con Certificado de calibración ONAC en el sitio de uso.

Calibración acreditada ONAC en los puntos 1 Kg, 3,5 kg y 6 Kg

Garantía 2 años

Certificado de Fabrica

2. ítem 4: MUFLA: SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Aclarar que el equipo ofertado es un Horno, adicional se solicita retirar la especificación "SINGLE DISPLAY", y a que esto hace referencia a la marca Mammert, y el Horno Binder ED 56 de 57 lt, cumple con todas las especificaciones requeridas, adjuntamos catálogo para su verificación.

RESPUESTA:

No se acepta la observación

OBSERVACIONES GENERALES AL PLIEGO:

1. Para el requerimiento de Fichas Técnicas, Se solicita a la entidad aclarar si es posible enviar un listado con marcas y referencias, donde allí, es posible determinar con claridad el elemento ofertado.

RESPUESTA:

No se acepta la observación.

Cada ítem ofertado, según aplique, debe incluir ficha técnica que permita verificar las especificaciones.

2. En el PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de 60 días calendario a partir del acta de inicio. SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Ampliar el plazo de ejecución a 75 días sin exceder el 30 de diciembre de 2021. Debido a que algunos ítems son de importación, y con las condiciones actuales de las importaciones difícilmente será posible realizar una importación en 60 días exactos.

RESPUESTA:

No se acepta la observación.

3. En la FORMA DE PAGO: Único pago conforme a las obligaciones. SE SOLICITA A LA ENTIDAD: Aceptar pagos parciales, ya que algunos productos SON DE IMPORTACIÓN 45 A 60 DÍAS, y otros elementos se encuentran para entrega 7 días, lo que facilita el manejo financiero del contrato.

RESPUESTA:

Se aceptan 2 pagos parciales mensuales.

OBSERVACIONES - AVANTIKA

Medellin, Septiembre 30 de 2021

Señores

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 138 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA EMPOCALDAS

Nuestra empresa AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, se encuentra interesada en participar en la solicitud pública del asunto por lo me permito realizar las siguientes observaciones a la ficha técnica publicada por la entidad en los siguiente ítems:

ITEM 4 E ITEM 6 Corresponde a Balones volumetricos de 100 ml y 5000ml respectivamente solicitamos aclarar a que se refieren con cuello ancho ya que para estas referencias no hay esta especificación solicitamos permitir NS 14/23 para el de 100ml y NS 34/35 para el de 5000.

RESPUESTA:

Se acepta la observación

ITEM 41 Gel de sílice azul solicitamos amablemente permitir cotizar la referencia 131335.1211
Marca Panreac.

RESPUESTA:

*El gel sílice debe cumplir con las especificaciones indicadas
Capacidad de absorción: HR 20% = 7%min; HR 50% = 19%min; HR 90% = 26%min.
Regeneración: 0,9%*

ITEM 48 Mechero metalico de 100 ml solicitamos amablemente a la entidad permitir un capacidad de 100 a 120ml.

RESPUESTA:

Se acepta la observación

Solicitamos amablemente a la entidad publicar los anexos editables, para evitar errores humanos al transcribir, adicionalmente solicitamos la ampliación del plazo de cierre de ofertas del 5 al 7 de Octubre estos debido a la gran cantidad de ítems solicitados por la entidad. Favoreciendo así la participación de oferentes.

RESPUESTA:

Se acepta la observación y se publica el ANEXO No 1. Archivo en Excel en donde se debe diligenciar la propuesta económica.

La fecha de cierre es el 5 de octubre a las 10 am en medio digital al correo o en medio físico?

OBSERVACIONES GRUPO 2:



Medellin, Septiembre 30 de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 138 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA EMPOCALDAS
Nuestra empresa AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S, se encuentra interesada en participar en la solicitud pública del asunto por lo me permito realizar las siguientes observaciones a la ficha técnica publicada por la entidad en los siguiente ítems:

Lote 2

ITEM 6 Colorimetro solicitamos amablemente permitir cotizar rango de medida de pH entre 6.5 y 8.4, Rango fotometrico entre -2500 a 2500 mAbs en la óptica Diodos luminosos – Fotosensor – Disposición por pares en compartimento de medición transparente. En función de la versión se utilizan hasta 3 filtros de interferencia. Especificaciones de longitud de onda de los filtros de interferencia: 430 nm $\Delta \lambda = 5$ nm 530 nm $\Delta \lambda = 5$ nm 560 nm $\Delta \lambda = 5$ nm 580 nm $\Delta \lambda = 5$ nm 610 nm $\Delta \lambda = 6$ nm 660 nm $\Delta \lambda = 5$ nm ref. 278030 marca Lovibond.

RESPUESTA:

No se acepta la observación.

OBSERVACIONES – PROFINAS S.A.S:



Yumbo, septiembre 30 de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales

REFERENCIA: OBSERVACIONES PROCESO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 138 DE 20221

OBJETO: SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA, obrando como representante legal de **PROFINAS SAS** NIT.800.246.805-0 presento las siguientes observaciones con respecto de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 138 DE 2021:

- Respetuosamente solicitamos a la entidad ampliar el plazo de presentación de las propuestas para el día Jueves 7 de abril. Esto debido a que el listado a ofertar es bastante extenso.
- Favor aclara si la propuesta se debe presentar en físico y por correo electrónico, o se puede escoger una de las dos alternativas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
PROFINAS S.A.S

RESPUESTA:

- No se accede a la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de las propuestas, por ende, la empresa se ratifica en lo establecido dentro del cronograma publicado para la presente solicitud pública de ofertas.
- Las propuestas se pueden presentar de forma física o al correo electrónico dispuesto para tal fin, según la preferencia del oferente.

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 140 DE 2021

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 140 de 2021, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

Empocaldas - Observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas 140 de 2021

DE

Duvan Jairo Espinosa <cjespinosa@quimpac.com.co>
Jue 30/09/2021 17:42

Para: Observaciones

CC: Carmenza Mejía <cmejia@quimpac.com.co>

Cordial saludo;

A continuación, se comparten las observaciones en relación al asunto:

Documento Estudio de Necesidades de Contratación - Pagina 4 - Obligaciones Específicas de Empocaldas

Solicitamos que incluya dentro de estas obligaciones el acondicionamiento apropiado de las líneas de energía que se utilizan para conectar las bombas de descargue (110 voltios - 23 amperios), lo anterior con el fin de que los equipos para realizar el trasvase del producto desde el carro tanque al tanque de almacenamiento de las plantas, no presente inconvenientes.

Documento Información Básica para Publicar - Pagina 5 - Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y Equipos Suministrados y de Calidad del Servicio

Nuestra firma aseguradora, nos orienta a solicitar, que se contemple la posibilidad de que estas dos las garantías se unifiquen en una sola, y a su vez unificar la vigencia de ambos amparos, así: *20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y 3 meses más.* Lo anterior, se encuentra orientado por las firmas aseguradoras a las cuales compartimos la revisión de la Solicitud Pública de Ofertas, manifestaron que, teniendo en consideración que el policloruro de aluminio, es un bien de consumo, su aseguramiento más allá de este escenario de tiempo propuesto no estaría brindando amparo alguno, lo cual va en contra del principio de economía de la administración pública. Es importante reseñar que el uso de vigencias del orden de un año o más para este tipo de garantía, regularmente se utiliza para proyectos de obra civil o entrega de equipos, más no es consecuente aplicar para un bien de consumo.

Por último, debido a las situaciones derivadas de pandemia, así como del paro nacional reciente, solicitamos sea tenido en cuenta la inclusión de una cláusula en el contrato derivado de la presente invitación:

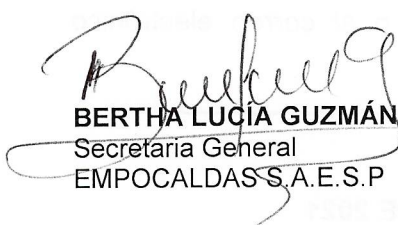
REVISIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que en el caso de que se presenten circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles, posteriores a la celebración del contrato, que alteren o agraven las prestaciones futuras a cargo de cualquiera de ellas, en grado tal que le resulte excesivamente onerosa, dentro de los 30 días siguientes a la notificación que de esta circunstancia haga cualquiera de las partes, revisaran de buena fe las condiciones que han afectado la conmutatividad del contrato y procuraran llegar de mutuo acuerdo a una fórmula que permita su restablecimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

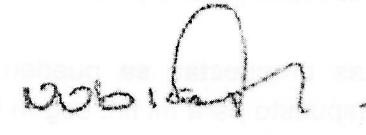
RESPUESTA:

- No se acepta la observación.
- Se acepta la observación realizada respecto a las garantías, no obstante, las mismas se definirán en el contrato derivado de la presente invitación pública y serán sujetas a aprobación de las partes.
- No se acepta la observación, por ende, no serán incluidas cláusulas adicionales dentro del contrato.

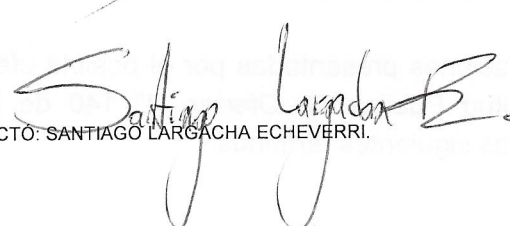
Dada en Manizales, a los 04 días del mes de Octubre del año 2021.



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.